

**Secretaría**

Distr. general
15 de mayo de 2018
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

**Información proporcionada de conformidad con el Convenio
sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio
Ultraterrestre**

**Nota verbal de fecha 12 de marzo de 2018 dirigida al Secretario
General por la Misión Permanente de Argelia ante las Naciones
Unidas (Viena)**

La Misión Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo) y en la resolución [62/101](#) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 2007, tiene el honor de transmitir información relativa al objeto espacial Alcomsat-1, lanzado el 11 de diciembre de 2017 (véase el anexo).



Anexo

Datos de registro de un objeto espacial lanzado por Argelia*

Alcomsat-1

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales	2017-078A
Nombre del objeto espacial	Alcomsat-1
Designación nacional o número de registro	001T-2017-DZ
Estado de registro	Argelia
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento	11 de diciembre de 2017 a las 00.40 horas y 0 segundos HUC; Xichang (China)
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal	1.436,1 minutos
Inclinación	0 grados
Apogeo	35.806,1 kilómetros
Perigeo	35.780,9 kilómetros
Función general del objeto espacial	Telecomunicaciones por satélite en banda Ku y banda Ka y geolocalización en banda L

Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Ubicación en la órbita geoestacionaria	+24,8 grados oeste
Propietario o encargado de la explotación del objeto espacial	Organismo Espacial de Argelia
Vehículo de lanzamiento	Long March LM3BE

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución [62/101](#) de la Asamblea General.